

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el, Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora,

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

SESION CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Suau Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José M<sup>o</sup>. Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda a probar varias --  
Se acuerda aprobar cuentas. cuentas pertenecientes a diferentes Negocios de este Ayuntamiento, presentadas por la Secretaría:

FOMENTO Y SANIDAD: Una relación de diez cuentas por diferentes conceptos importantes 98.040'93 pesetas, cuya relación comienza por la cuenta de La Térmica, arreglo averias Laboratorio 1.099'80 pts. y termina por la cuenta de Diputación Provincial, estancias Clínica Mental de Jesús, mes de octubre 41.940 pesetas.



NEGOCIADO DE CULTURA: Una relación de diez cuentas que comienza por la de Don Andrés Solivellas, material escolar, 1.125 pts. y termina por la de Casa Cabot, mat. eléctricos escuelas, 248'15 pesetas, y por un total de 8.108'56 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA: una relación de doce cuentas, por un total importe de 25.128'95 pesetas, relación que comienza por la presentada por Gas y Electricidad suministro fluido noviembre, 159'45 pts, y termina por la de Juan Forteza, conducción presos noviembre, 475 pts.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de Juan Coll, leña para aserrar 1.643'50 pts.

NEGOCIADO DE HACIENDA: Cuatro cuentas, por anuncios en periódico Correo de Mallorca, importantes, 97'50, 330 pts.127'50 pts. y 135 pesetas.

NEGOCIADO DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR, Una cuenta de D. Antonio Clar Llabrés, mobiliario Sala Junta Obras, 31.960'90 pts. Otra de Vicente Pérez destapizar sofá para ida. 753'40 pts. Otra de Muebles Frau, arreglo de dos juegos puertas y otros id. 1.986'10 pesetas

3. Seguidamente y a propuesta de la Secretaría y te-  
Se acuerda jubilación Se acuerda jubilación  
funcionario. ----- niendo en cuenta que Don Gabriel Feliu Jaume, Ins-  
pector Jefe de Arbitrios, ha cumplido el día 17 de los corrientes la edad  
de 72 años, máxima para la jubilación, se acuerda la jubilación del mismo  
el cual en dicha fecha lleva acreditados 23 años, 2 meses y 16 días al ser-  
vicio de la Corporación.

Igualmente se acuerda abonarle las cantidades que le correspondan hasta fin de año.

4. A propuesta de la "enencia de Alcaldía encargada  
Se acuerda conceder per- de O, ras, se acuerda conceder diez y nueve per-  
misos obras particula-- res. -----  
misos para realizar obras de carácter particular  
a otros tantos peticionarios, segun una relación que comienza por el per-  
miso solicitado por Don Antonio Sorell Barceló, ampliar con sujeción al  
plano que presenta, casa de su propiedad sita en C.Sold.Arrom,47; y termi-  
na por el permiso interesado por Don Antonio Rigo Majmó, rep.embaldosado  
finca sita en la calle de Santany nº 29, con conformidad del propietario  
de la indicada finca.

5. Seguidamente se acuerda autorizar a la Em-  
Se acuerda autorizar a EMAYA presa Municipal de Aguas y Alcanterillado  
apertura zanjas.----- para la apertura de una zanja: en la calle de la Galera, esquina Plaza de  
Coll, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones.

6. Seguidamente se acuerda verificar el pago a  
Se acuerda verificar pago a buena cuenta de la cantidad de quince mil pe-  
buena cuenta. ----- setas, a Don Jaime Planas Bonet, contratista de las obras de pavimentación  
de la calle de Montenegro.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 706  
del vigente Presupuesto.

7. Seguidamente se acuerda verificar el pago a  
Se acuerda verificar pago a buena cuenta de la cantidad de diez mil pe-  
buena cuenta. ----- setas, a favor de Don Jaime Planas Bonet, contratista de las obras de pa-  
vimentación de las calles de Massanet y Burgos.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 706  
del vigente Presupuesto.

8. Acto seguido se acuerda verificar el pago a  
Se acuerda verificar pago a buena cuenta de la cantidad de quince mil -  
buena cuenta. ----- pesetas a favor del Contratista de las obras de pavimentación de las ca-  
lles de Hostales, Milagro y Justicia.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 706  
del vigente Presupuestos

9. A propuesta de la Comisión de Ensanche, se  
Se acuerda conceder permisos acuerda conceder nueve permisos para obras-  
para obras a particulares en de tipo particular, a otros tantos peticio-  
Zona del Ensanche. ----- narios, cuya relación comienza por el permiso interesado por Don Blas Ge-  
novard, para en su solar sito en Pons y Gallarza, construir planta baja -  
destinada a Colegio, según planos que presenta, no pudiendo la obra exce-  
der de veinte meses; y termina por el permiso solicitado por Dpn Bernardi-  
no Salom, para colocar dos letreros en la fachada del edificio sito en la  
calle de Mateo E. Lladó nº 34, según diseño que acompaña.

10. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda  
Bordillo y aceras. - la colocación a Don Rafael Planas Gelabert, de 22 m.  
de bordillo, comprometiéndose el interesado a la construcción de la corres-  
pondiente acera frente a su domicilio sito en Pl. G. Moragues, acogiéndose a

los beneficios otorgados por este Ayuntamiento a los que construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

11. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Bernardino Salom Cabot, para apertura de un local destinado a Alquiler de Motos, sito en M.E.Lladó 34; a Doña Margarita Balaguer Figuerola, apertura de un local destinado a la venta de Calzados Ordinarios, sito en la calle de Anselmo Clavé nº 5; a Don Juan Sampol Isern, traspaso a su favor local destinado a la venta de Calzados Ordinarios, sito en la calle de Palmes nº 2 y 4, adquirido a Doña Catalina Oliver.

12. Acto seguido se acuerda verificar el pago a buena cuenta. Se acuerda verificar pago a buena cuenta de la cantidad de doscientas diez y nueve mil trescientas cuarenta y una pesetas con ochenta y tres céntimos, a favor del Contratista de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Félix de las Maravillas, Blanquerna y otras, Don José Luis Quesada Pérez.

13. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación a hormigón blindado de la parte izquierda de la calle de Aragón, tramo entre Av.A.Rosselló y la calle de Miguel Marqués, que ha realizado mediante subasta Don Antonio Peregrín Navarro.

Igualmente se acuerda la devolución al interesado de la fianza que tiene constituida en la Caja de este Ayuntamiento, a efectos de responder de las obras referidas, que asciende a 5.980'80 pts.

14. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la J. enencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, proponiendo sea cedido gratuitamente a las Sras. Doña Catalina y Doña Ana Balaguer Vallés, un solar en el Cementerio Católico sito en la Via de San Sebastián nº 18, en atención al agradecimiento de esta Corporación por el donativo efectuado a favor de la Ciudad por el hermano de las solicitantes al ofrecer su palacio para ser destinado a Museo y Bellas Artes, y a la magnífica actitud mantenida por dichas señores, todo ello para la construcción de una Capilla donde recoger los restos de su aludido hermano Don José Balaguer Vallés.

PIZA: La Comisión estudió con todo cariño esta petición interesando un solar

para la construcción de una Capilla para depositar en ella los restos de Don José Balaguer, y estimó que se debía proponer a la Permanente, la cesión -- gratuita del mismo, como correspondencia al acto generoso que tuvo dicho señor de donar a la Ciudad su palacio para dedicarlo a Museo y Bellas Artes. Por mi parte suplico que este dictamen se apruebe.

PRESIDENTE: Creco que todos estamos conformes con la propuesta de Fomento, no solamente por el prestigio de que estaba rodeado Don José Balaguer, sino por su donativo espléndido que hizo a la Ciudad de Palma de su Palacio. Es merecedor de que se tenga esta consideración y es lo menos que podemos hacer. Vemos con gusto que se deda esta parte de tierra santa para que pueda descansar eternamente.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

15. Seguidamente se acuerda señalar el precio de Se acuerda señalar precio a Capilla. ----- 35.000 pesetas a la Capilla sita en la Via de San Pedro, nº 237, para uso vitalicio de la misma, al futuro adquirente de la misma.

16. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda prestar la conformidad en la firma de la Adición I-T de la póliza nº 33.171 contratada con la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Se acuerda prestar conformidad a la firma de la Adición I-T de la Póliza 33.171 Contratada con la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo. Se acuerda prestar la conformidad en la firma de la Adición I-T de la póliza nº 33.171 contratada con la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

17. A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda distribuir entre las Comadronas Doña Dolores Prohens y Doña Esperanza Massot, las cantidades señaladas en las partidas 819 y 821, artº U.Cap.XV (pago dos Comadronas vacantes) mientras estas vacantes no se cubran en propiedad o interinamente, por ser las que suplen el servicio de Asistencia Pública Domiciliaria, y estando adscritas a la Casa de Socorro, por lo que prestan un doble servicio.

18. Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación presentada por la misma Tenencia, que comienza por el permiso interesado por Don Sebastián Cirerol Grau, para apertura Hotel Jaime I S.A. sito en Paseo Mallorca; y termina por el permiso interesado por Don Miguel Company Martorell, traslado comercio "Alberola y Com

Pañía S.R.C. de la calle de San Nicolás nº 40, a la de San Miguel nº 81, su-  
peditando dicha concesión a la reforma que en su día pueda llevarse a cabo  
en dicha calle.

19. Seguidamente se acuerda autorizar los si-  
Se acuerda autorizar traspasos guientes traspasos de sepulturas las cua-  
de sepulturas. ----- les figurarán en nuevo T'itulo a favor de: sepultura nº 63 Cuadro 2, a Do-  
ña Cecilia Valle Bosch, reserv'andose la parte que pudiera corresponder a  
los probables herederos que pudiesen sobrevenir a los cotitulares fallecidos  
Don Bartolomé y Doña Maria Camps Riera.

Sepultura nº 9, de la Plaza de Jesús Nazareno, a favor de Don Tomás Bosch  
Bestard.

Sepultura nº 54, de la Circunferencia a favor de Don Narciso Botey Alonso  
y todo ello sin perjuicio de tercero.

Sepultura nº 453, de la Via de San Silvestre, a favor de Doña Maria Lloret  
Ferrer, Don Miguel y Don Antonio Cañellas Jaume.

Sepultura nº 191, Via de San Silvestre, a favor de Don Miguel, Doña Juana,  
Doña Magdalena y Doña Jerónima Ramis y Peralló.

20. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de  
Se acuerda autorizar traspaso Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento,  
fábrica tacones de madera.--- se acuerda autorizar el traspaso de la fábrica de tacones sita en la calle  
de Cotoner nº 32, a favor de Don Pedro Galmés Pascual, toda vez que ha pre-  
sentado la documentación pertinente y contar con la autoirzación del propie-  
tario e inquilino del inmueble afectado.

21. Seguidamente se acuerda gratificar al por-  
Se acuerda gratificar trabajos tero de la Casa de Socorro Don Pascual Ca-  
extraordinarios.----- brera con la cantidad de 1.600 pts. por haber ejercido las funciones dobles  
por suspensión de empleo y sueldo del otro portero Suspendido de empleo y  
sueldo durante unos seis meses, pasabido dicho acuerdo a la Comisión de Ha-  
cienda para que determine la forma de hacer efectiva dicha cantidad al fun-  
cionario Sr.Cabrera.

22. Seguidamente se acuerda la distribución del.  
Se acuerda aprobar distribución 10 % incremento de recaudación obtenidas ;  
10 % incremento recaudación. -- desde el dia 1 de enero al 30 de noviembre  
del año en curso, en comparación con los ingresos obtenidos durante el pasado  
año de 1950, cuyo total importe es de 273.769 pesetas.



Dicha cantidad se repartirá entre los empleados de Arbitrios, según n<sup>o</sup>ma digo, nómina que se adjunta el cual deberá ser satisfecho con cargo al Cap. V. art<sup>o</sup> 2, Partidas 247 y 248 del vigente Presupuesto de Gastos y que el premio correspondiente al incremento que se obtenga hasta fin de año se satisfaga en su día con cargo al remanente resultante de dichas consignaciones, o, en su defecto, con cargo a créditos reconocidos.

Se acuerda aprobar la nómina presentada.

23.  
Se acuerda bajas por fallidos estancias Casa de Misericordia y Manicomio. -----

Seguidamente se acuerda la baja por fallidos en los Padrones de estancias en la Casa de Misericordia de los contribuyentes continuados en la factura fecha 30 de noviembre de 1951, que comienza con el n<sup>o</sup> 113 Don Pedro Monserrat Forteza y termina con el n<sup>o</sup> 212 Don Batolomé Sastre García, y estancias en el Manicomio de los contribuyentes continuados en la factura de noviembre de 1951, que comienza con el n<sup>o</sup> 4 Don Gabriel Barceló Canals y termina con el n<sup>o</sup> 311 Don Jaime Arnau Rosselló.

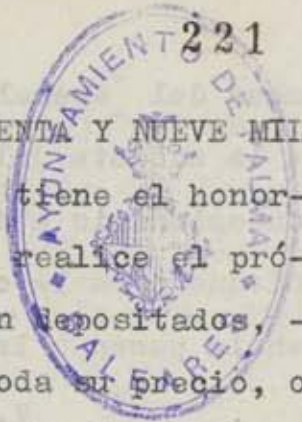
24.  
Se acuerda desestimar instancia de Don Juan Mulet, sobre licencia construcciones. ----

Seguidamente se acuerda denegar una petición de pago de arbitrios por construcción de obras, presentada por Don Juan Mulet, solicitando la exención de los mismos por no haber realizado las obras solicitadas, por cuanto una vez en conocimiento de que tenía el pertinente permisos para realizarlas, no comunicó a este Ayuntamiento dentro de los veinte días siguientes, su propósito de no llevarlas a efecto.

SE ACUERDA DECLARACION DE URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los asistentes al acto.

I.  
Se acuerda venta materiales procedentes derribo antigua pescadería. -----

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de Obras que se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, consecuente con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 14 de noviembre último, en que se acordó la enajenación de los materiales procedentes del derribo de lo que fué Pescadería de la Plaza Mayor, por el sistema de pujas a la llana, facultándose a la Comisión Permanente para el desarrollo de dicha venta, se ha hecho cargo de un documento suscrito por el Arquitecto municipal Don Joaquín Izquier



do, según el cual el valor de los materiales importa NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS.- En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E, tenga a bien acordar que la venta se realice el próximo día 29, a las 11 horas en el lugar en que se hallan depositados, - venta que se hará en un solo lote, si hay postor y acomoda su precio, o en lotes. El plazo para retirar los materiales será de ocho días.-Para intervenir la venta la as ventas, en su caso, se propone que se designe un Sr. Teniente de Alcalde para que, en unión de los Sres. Cajeros, Interventor y Arquitecto Sr. Izquierdo, procedan a la operación indicada, dando cuenta de su resultado.- Para poder optar a la compra, se habrá de constituir un depósito equivalente al 4 por ciento de la cantidad tipo, que es en alza, y hacer efectivo el importe de la adjudicación dentro de las 48 horas siguientes.-Y, por último, se propone que se anuncie en la Prensa local para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.-Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre, resolverá.-Palma 18 de diciembre de 1951.-EL TENIENTE DE ALCALDE, A.Garau.-Rubricado."

II.  
Se acuerda darse por enterada testimonio sentencia Tribunal Prov.-----

Seguidamente se acuerda darse por enterada del testimonio de la Sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso

Administrativo de Palma, en recurso interpuesto por Don Gabriel Epifanio Bosch Fabgrues, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 10 de abril último, declarando desierto el concurso para nombramiento de Gestor Afianzado para el cobro del impuesto de Consumos de Lujo, cuyo fallo es contrario al recurrente.

III.  
Se acuerda darse por enterada reposición Don Bernardo Alberto Llabrés, al servicio de esta Corporación. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una comunicación del Ministerio de la Gobernación, trasladada por otra del Gobierno Civil de esta provincia, dando cuenta de que :

"Este Ministerio ha acordado readmitir al servicio, al funcionario del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Don Bernardo Alberto Llabrés Torres, pero sin derecho al abono del tiempo y haberes dejados de percibir".

IV.  
Se acuerda aprobar sugerencia de Don Antonio Verd, y que pasara a la Comisión correspondiente. -----

Seguidamente se acuerda aceptar la sugerencia de Don Antonio Verd Sureda, propietario del establecimiento Radio-Born, sito en el



Paseo del Generalísimo Franco, 21, sobre que en el pliego de condiciones para la subasta del Kiosco Baleares, sea insertada una cláusula obligando al concesionario a dejar un pasillo de un metro entre las sillas y mesas que coloque para la clientela. Igualmente se acuerda que dicha instancia y sugerencia pasen a la Comisión pertinente.

V.  
Se acuerda nombramiento de Don Juan Montaner Bujosa, Cronista de la Ciudad y Reino de Mallorca.-----

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo del Tribunal constituído para resolver el Concurso para la provisión de la plaza de Cronista de la Ciudad de Reino de Mallorca, proponiendo sea nombrado para ocupar dicha plaza en propiedad a Don Juan Montaner Bujosa.

Igualmente se acuerda conceder las correspondientes dietas a los miembros del repetido Tribunal y Secretario del mismo, en la forma reglamentaria.

VI.  
Se acuerda pase a la Comisión correspondiente instancia presentada por Don Andres Andreu Oliver, interesando concesión de una paga extraordinaria.-----

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión correspondiente una instancia de Don Andres Andreu Oliver, Guarda Jurado Municipal, con destino a Bellver, solicitando les sea concedida una paga extraordinaria, como se ha hecho con los elementos de la Guardia Urbana, a los Guarda Jurados de Bellver.

VII.  
Se acuerda aprobar varias cuentas.-

Seguidamente se acuerda aprobar varias cuentas que se citan a continuación:  
NEGOCIADO DE CULTURA: Una cuenta Espejo Mallorquín, 1.460'80 pts. Otra del mismo por idem. Negociado, 6.435 pts. Otra del mismo por idem de Don Francisco Gay, arreglo idem. 2.912 pesetas. TOTAL: 11.007'80 pesetas.

FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta de Francisco Sampol, efectos pintura Matadero 2.905 pesetas. Otra de Don Bartolomé Abat, pintura para id. 90'00 pts. Otra de Don Juan Antem Quetglas, arreglos albañilería Matadero, 6.555'28 pts. Otra del mismo por id. en id. 6.668'41 pts. Otra de Don Magín Roig, sillares para id. 3.043'90 pts. Otra del mismo por id. 1.909'40 pts. Otra del mismo por idem. 270 pts. Otra de Juan Ginard, balatro y otros 1.42 pts. Otra de Don Guillermo Segué, rep. y otros materiales herrería Matadero, 4.921'50 pesetas. Otra del mismo por idem. 850 pesetas. TOTAL: 28.355'49 pesetas.

VIII.  
Se acuerda aprobar Cuenta Trimestral de Caudales, Segundo Trimestre 1951.-

Seguidamente se acuerda aprobar el documento que se transcribe: "El que suscribe, Depositario de Fondos del Excmo. Ayuntamiento dando cumplimiento a lo que dispone el artº 776 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre



EL PRESIDENTE, J. Massanet. -Rubricado."

IX.  
Se acuerda conceder el nombre de José Tous Ferrer, a la calle antes del Teatro Balear. -----

lle que era del Teatro Balear, que está sin nombre, ya que se empiezan las edificaciones, se le dé el nombre de José Tous Ferrer, en atención a los relevantes méritos y a la campaña que siempre hizo este señor para que fuera una realidad la construcción del Mercado del Olivar. Hay un ofrecimiento del industrial Sr. Seguí de costear la placa. Es decir, que en el momento oportuno se le notifique al donante de esta placa para que se coloque.

Así se acuerda.

X.  
Se acuerda quede ocho días sobre la Mesa propuesta Sr. Nadal dar nombre de Plaza del Mediterráneo a la actual Pl. de la Cuarentena Mediterráneo en atención al Hotel Mediterráneo y estimo procedente que se le dé esta nueva denominación.

SUAU: El nombre es digno de ser conservado para recordar que gracias a Dios, no necesitamos cuarentenas.

NADAL: es una petición que se formuló.

GARAU: Me adhiero a las manifestaciones del Sr. Nadal.

SECRETARIO: Solicito que quede ocho días sobre la Mesa para estudiar la Ley que regula el cambio de nombre de las calles.

NADAL: La Ley se refería al cambio de nombre de personas, dado a las calles para que no pudieran producirse quejas, para el de la Plaza de la Cuarentena estimo que no hay inconveniente.

SUAU: Los nombres de estas calles del Viento, Peletería, Birretería etc. me parecen muy bien.

NADAL: El Sr. Secretario llama la atención.

SECRETARIO: Solo pido que quede sobre la Mesa.

Se acuerda quede sobre la Mesa la petición formulada por el Sr. Nadal.

XI.  
Se acuerda felicitación a la Policía por la captura de un criminal peligroso, y que conste en acta la condolencia de la Corporación por la dolorosa consecuencia de su aprehensión. -----

MASSANET: La Ciudad se ha visto consternada por una serie de hechos criminales, que se atribuyen a determinada persona y conocemos las consecuencias que ha tenido la po-



blación y en un elemento de la Guardia pública y propongo se manifieste de una manera evidente la brillante actuación de la Policía. Quisiera constara en acta el sentimiento de la Corporación por las consecuencias desagradables que ha tenido la persecución de este criminal y la complacencia de la Corporación por la eficacia de los servicios de la policía que han intervenido.

Así se acuerda.

GARAU: Ha quedado ultimada la pavimentación de la calle de Montenegro.

PRESIDENTE: Ruego que se indique a los contratistas que con la máxima urgencia queden limpias las calles, quitando los escombros, porque con frecuencia no quedan limpias y no se quitan hasta pasados unos quince o veinte días. Ayer por la calle de San Juan no se podía dar un paso. Para impedir el tránsito que pongan barreras bien pintadas y desaparecería el mal aspecto que tienen hasta que se abre la circulación.

GARAU: Recojo la indicación del Sr. Alcalde.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

*[Handwritten signature of the Interventor]*

El Interventor,

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature of the Secretary]*